

Acta de sesión Ordinaria No 14-2025 de fecha quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

**Presidió la Regidora**

**Dra. Ileana Ovalles Valentín.**

**Sesión Ordinaria No 14-2025**

En el Municipio de San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron con previa convocatoria en la **Sala Capitular del Ayuntamiento de San Víctor**, los señores Regidores, **Ileana Ovalles Valentín, Presidenta del Concejo de Regidores, Mayolin Isabel Marcelino Castillo, Vice-Presidenta del Concejo de Regidores, Robín Alberto Lantigua Lantigua, Miguel Angel Trinidad Peralta, Crescencia Ysabel Olivares Holguín de Sosa**. El Alcalde Municipal **Sr. Pedro Manuel Estrella Ureña**, quienes, quienes, fueron asistidos por la Secretaria Municipal **Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras**, siendo las **12:20 m** se declara abierta la sesión.

**Agenda:**

- 1. Conocimiento del Presupuesto del año 2026.**
- 2. Reestimaciones Presupuestarias.**

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores la Dra. **Ileana Ovalles Valentín** saluda a los presentes en sesión. Expone que la sesión tenía al día que se hizo de la convocatoria dos puntos en agenda que, eran el conocimiento del Presupuesto y las reestimaciones presupuestarias pero, en vista del fallecimiento del Profesor Antonio Utate el sábado anterior a la sesión.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores hace énfasis de que del entierro se salió para realizar la sesión por lo tanto, procederá a someter la modificación a la agenda para incluir como tercer punto el día (15) quince de diciembre del 2025 como día de duelo Municipal. Dice a sus colegas Regidores que levanten la mano derecha lo que están de acuerdo con la modificación de la agenda. **La modificación de la agenda de incluir como tercer punto el quince (15) de diciembre del 2025 como día de duelo Municipal es aprobada a unanimidad.**



## 1. Conocimiento del Presupuesto del año 2026.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores expone que para dar inicio al desarrollo del tema del Presupuesto del año 2026 le concederá la palabra al Sr Alcalde para que se dirija al Concejo.

El Sr. **Alcalde Pedro Manuel Estrella Ureña** saluda al Concejo de Regidores y a los demás presentes en sesión, expone que, en conjunto con Tesorería y el Departamento de Contabilidad con varias semanas de anticipación le entregaron al Concejo de Regidores el borrón del presupuesto del año 2026, el cual se está sometiendo al día de la sesión para el año fiscal 2026. Dice que, cada uno de los Regidores tenía el borrón en las manos para que lo revisaran y lo estudiaran y si tienen cualquier observación la hagan.

El Alcalde culmina su exposición diciendo que todos deben tener conocimiento de lo que está contemplado en el presupuesto del 2026 ya que, tuvieron el tiempo suficiente para debatir y estudiar el borrón del Presupuesto del año 2026.

La Encargada del Departamento de Contabilidad Licda. **Coralis Pérez** saluda a los presentes en sesión, expone que el Presupuesto del año 2026 tendría un total general de ingresos de sesenta millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos (**RD\$60,663,481.00**). Y procede a dar los detalles de cómo sería distribuido:

Para la cuenta de inversión un (**25%**) lo que nos da un monto de veintidós millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos treinta pesos (**RD\$14,940,870.00**).

Para la cuenta de Servicios un (**40%**) equivalente a un monto de diecisiete millones setecientos mil treinta y seis ciento treinta y un pesos (**RD\$23,905,393.00**).

Para la cuenta de personal un (**30%**) equivalente a un monto de catorce millones trescientos tres mil trescientos treinta y un pesos (**RD\$17,929,040.00**).

Para la cuenta de Educación, salud y género un (**5%**) equivalente a un monto de dos millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos (**RD\$2,988,174.00**).

Cuenta	Número de Cuenta	%	2026
<b>Inversión</b>	<b>170-102297-1</b>	<b>25</b>	<b>14,940,870.00</b>
<b>Servicio</b>	<b>170-400013-8</b>	<b>40</b>	<b>23,905,393.00</b>
<b>Personal</b>	<b>170-102522-9</b>	<b>30</b>	<b>17,929,040.00</b>
<b>Educación Salud y Genero</b>	<b>170-205232-7</b>	<b>4</b>	<b>2,988,174.00</b>
<b>Total Presupuesto 2025</b>			<b>60,663,481.00</b>



*V.  
D.  
H.  
M.T.H.C  
S.  
D.  
M.  
H.  
M+*

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** saluda a los presentes en sesión, expone que, estudió el Presupuesto del año 2026 y que, personalmente le hizo algunas observaciones al Alcalde, observaciones que no las hizo por escrito ya que la habían hablado en sesiones anteriores. Dice que una de esas observaciones fue la señalizaciones en el Municipio pero, eso está en las ejecuciones de inversión a lo cual el Alcalde le dio una explicación la cual el la vio bien.

El Regidor dice que otra observación que le hizo al Alcalde es con relación a la promesa que se hizo en campaña de pagar el dinero de las prestaciones laborales y, la respuesta que el Alcalde le dio es que el Ayuntamiento sigue precario pero, si lo tiene en 1A que, incluso ya varios Ayuntamientos han logrado resolver eso de las prestaciones laborales vía el Gobierno Central para lo cual el Alcalde está haciendo las gestiones para ver si lo hace de la misma forma.

Continua diciendo que él entiende que no deben terminar la gestión sin dejar resultado el tema de las prestaciones laborales cosa que los dejaría bien parados como autoridades porque casi ningún Ayuntamiento resuelve con lo que es dar las prestaciones laborales y como autoridades esta gestión podría resarcir eso.

*D.  
M.  
H.*

El Sr. **Alcalde Pedro Manuel Estrella Ureña** dice que, quiere aclarar que cuando se habla de dar las prestaciones laborales no se está hablando de los empleados salientes de esta gestión sino, a todos los empleados de todas las gestiones hasta el día que se pueda pagar esas prestaciones; porque desde hoy y hasta el día que se vayan a dar esas prestaciones pueden haber cancelaciones. Dice que Mary Lenny como Encargada de Recursos Humanos es quien puede dar un monto exacto de las prestaciones laborales pendientes por pagar que sobrepasan un poco más de los dos millones de pesos con el cumulo de prestaciones que hay que pagar desde el año 2010 hasta el día de hoy porque, los Alcaldes salientes a su personal más de confianza era que le daban sus prestaciones y a los demás empleados los obviaban a su vez aclara que está detallando los que hay traído sus cálculos de sus prestaciones.

*H.*

El Alcalde continúa su exposición diciendo que, está gestionando para ver si con unas partidas especiales que, está dando el Gobierno Central que, ya le ha dado a algunos de sus colegas Alcaldes a nivel nacional y en las reuniones que se han hecho entre ellos se ha comentado mucho sobre el tema y que por eso algunos de sus Colegas y él está haciendo gestiones.

*M+*

Culmina diciendo que de lograr gestionar el dinero para el pago de esas prestaciones se tiene que dejar claro que a todos esos empleados se le dará su dinero pero, se hará a discreción, y procede a detallar esa discreción que, primero se procederá a socializar el tema en conjunto con la Encargada de Recursos Humanos para que de los montos se hagan los cheques de esos pagos y, luego se anuncia el pago de las prestaciones. Y que si se logra ejecutar esos pagos sería un logro de la gestión.



M.I.  
A.I.

El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** dice que, ya para terminar su intervención sobre lo que es el presupuesto del año 2026 observó que la obra más grande que se plasmó fue la Casa de la Cultura y también la posible reparación del Palacio Municipal que en caso de que no llegue el dinero de la remodelación que se está gestionando la parte administrativa se enfascaría en eso. Le dice al Concejo que deben de recordar que no se puede plasmar obras que el Ayuntamiento no tiene la capacidad para ejecutar. Que entiende que, lo importante es que el dinero vaya a donde tiene que ir que es lo que los Regidores deben regular. Y, él es Regidor y que hasta el momento él se siente conteste con lo que se está haciendo. Por lo que él le dice q la gente en la calle que le digan donde hay una problemática para el ir a investigar y va de una vez.

*M.I.H.C.*  
La Vice- Presidenta del Concejo Licda. **Mayolin Isabel Marcelino Castillo** saluda a los presentes en sesión, dice que de su parte en cuanto al tema del Presupuesto del año 2026 no ve ninguna problemática con el mismo, ya que, el Concejo del Concejo de Regidores está para velar que los fondos vayan a donde tiene que ir. Expone que, a raíz de que el año va tomando su curso y se van desenvolviendo las cosas, por ejemplo el clasificador de inversión, hay muchísimas cosas que se pueden hacer de ahí y decir que tal obra no está o no está.

*Mayolin Isabel Marcelino Castillo*  
La Vice- Presidenta Dice que, a raíz de que las cosas se van acomodando al paso van surgiendo muchísimas cosas como todos sabemos que a veces, que ni siquiera están presupuestadas o que no están nombradas en el presupuesto pero que dependen de un clasificador el cual engloba esa obra.

*co*  
Continúa diciendo que el tema es que entiende que en cuanto al presupuesto todos tanto el Concejo de Regidores como el Alcalde están claros ya que, este es el segundo presupuesto de esta gestión. En el primer presupuesto por ejemplo había un tema con EL Pico que es un tema que aún sigue a la par pero, lo que importa es que se continúa con el deseo y el interés de seguir resolviendo las cosas. Aclara que lamentable no todo se puede resolver que, entiende que hasta este punto el Alcalde ha sido muy responsable con esa parte; ya que, se han visto los esfuerzos en hacer las cosas.

*MT*  
Dice que ya para culminar que hacer que el presupuesto se cumpla tal y como esta no se puede a veces tanto, no todo es tan exacto, dice que se quisiera pero, lo importante es que, ve el presupuesto distribuido de una manera afable, y aclara que aunque no se vea otra específica como tal, eso no implica que como Regidores son un equipo y que, el Sr. Alcalde siempre está dispuesto a escucharlos y pueden sugerirle y pedirle cosas. Lo cual ella entiende que para eso están.

El Tesorero Municipal Lic. **Miguel Ariendy Tejada Pérez** saluda a los presentes en sesión, les explica al Concejo de Regidores que, lo que pasa con lo presupuestado es que se presupuesta lo que puede entrar en arbitrios y algunas veces no se cumple la meta y, hay obras que no se pueden realizar porque el dinero no entra y, clara que, no todo lo que está plasmado en el presupuesto es que se va a ejecutar por eso a veces solo se pueden ejecutar 3 obras de 10 que se plasmaron.



El Regidor **Miguel Angel Trinidad Peralta** saluda a los presentes en sesión, expone que, unos minutos antes de iniciar la sesión estuvo reunido con el Sr. Alcalde para hablar sobre algunas promesas que hizo en campaña de ponerle un poco de material a alguna entrada, y demás. Dice que para el presupuesto del 2025 se tuvo el interés en cumplir con algunas promesas que se hizo en campaña. Y hace mención del camino el Arollo Arriba, Los Medinas donde se pusieron las tuberías, en Los Rieles.

Continúa diciendo que en La Lambada Arriba por donde vive lulito con un camión de asfalto se resuelve ya que solo faltó ese poquito por preparar. Y que quedó plasmado en sesiones pasadas pero no se pudo ejecutar al igual. Que la comunidad se sentiría bien, el como persona como Presidente del Sindicato de Choferes el Municipio que a veces la calle principal por diversas situaciones se ve congestionada y la única opción que se tiene es Los Rieles.

El Regidor dice que ve que los Rieles está muy abandonado ya que, los contenes están llenos de tierra por eso se ha dicho en otras sesiones de poner las brigadas a que limpian y con un camión de asfalto se corrigen los hoyos y, así tener una alternativa diferente a lo que es la calle principal, por eso ve que sería bueno enviar las brigadas a limpiar los contenes. Así tener esa alternativa.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que con respecto a lo que dijo la Vice-Presidenta del Concejo de lo que está plasmado en el presupuesto que no está como tal, ella tenía una pequeña inquietud la cual la hablo con el Tesorero Municipal y es sobre el acondicionamiento de la Sala Capitular ya que, se había hablado de condicionarla adecuadamente y ella al estudiar el presupuesto el año 2026 no lo vio contemplado en el mismo y él le explico por cual clasificador es que sale la ejecución como tal.

La Presidenta del Concejo dice que ya aclaradas todas las dudas y abordado el tema del Presupuesto para el año 2026 si no hay más inquietudes levantar su mano derecha los Regidores que estén de acuerdo con la aprobación del Presupuesto para el año 2026. **El Presupuesto para el año 2026 es aprobado a unanimidad.**

## 2. Reestimaciones Presupuestarias.

La Presidenta de la Honorable Sala Capitular dice que para desarrollar el tema de las reestimaciones presupuestaria le dará la palabra a la Encargada de Contabilidad.

La Encargada de Contabilidad Licda. **Coralis Pérez** saluda a los presentes expone que el Departamento de Contabilidad está solicitando las siguientes reestimaciones de ingresos las cuales procederá a detallar:

Servicios Funerarios con un monto a reestimar de cincuenta y dos mil ochocientos (RD\$ 52,800.00) La Encargada de Contabilidad dice que como es de conocimiento de todos es el



único monto que va destinado para la cuenta de servicios. Ya las demás reestimaciones que seguirá detallando serán divididas entre las cuatro cuentas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS**

Nro. Documento: 14-2025

		CUENTA ORIGEN				Monto	
	Descripción	DF	FF	FE	OF		
5.1	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
5.1.03	<b>TASAS</b>						
5.1.03.11	Servicios funerarios	12	30	9995	102	52,800.00	
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>52,800.00</b>	
		CUENTA DESTINO				Monto	
Programática	Objeto	Descripción	F	FE	OF		
Destino del Fondo: 1.2- Servicios Municipales							
01		<b>Normas, Políticas y Administración Municipal</b>					
01.00.0003		<b>Administración Municipal</b>					
	2.02.1.01	Publicidad y propaganda	30	9995	102	0	50,000.00
	2.08.6.02	Festividades	30	9995	102	0	2,800.00
<b>TOTAL</b>						<b>52,800.00</b>	

Continúa con las reestimaciones de la cuenta de Inhumación y Exhumación con un monto a reestimar de tres mil pesos (**RD\$3,000.00**)

Expedición de Certificaciones con un monto a reestimar de mil quinientos peso (**RD\$1,500.00**).

Recolección de Desechos Sólidos con un monto a reestimar de cuarenta y dos mil quinientos cincuenta pesos (**RD\$ 42,550.00**).

Certificación de Uso de Suelo con un monto a reestimar de cuarenta mil pesos (**RD\$ 40,000.00**).

Registro de Actos Civiles con un monto a reestimar de dieciocho mil doscientos diecisiete pesos (**RD\$ 18,217.00**).

Actos Traslativos Hipotecarios con un monto a reestimar de seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos (**RD\$6,492.00**).

La Encargada de Contabilidad dice que las reestimaciones hacen un monto total a reestimar de ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos (**RD\$ 164,559.00**).



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA: REESTIMACION DE INGRESOS**

Nro. Documento: 14-2025

<b>CUENTA ORIGEN</b>						<b>Monto</b>	
	<b>Descripción</b>	<b>DF</b>	<b>FF</b>	<b>FE</b>	<b>OF</b>		
<b>5.1</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
<b>5.1.03</b>	<b>TASAS</b>						
5.1.03.15	Expedición certificaciones	0	✓	30	9995	102	1,500.00
5.1.03.27	Certificación de Uso de Suelo	0	✓	30	9995	102	40,000.00
5.1.03.20	Recolección desechos sólidos	0	✓	30	9995	102	42,550.00
5.1.03.14	Inhumación y exhumación	0	✓	30	9995	102	3,000.00
<b>5.1.04</b>	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>						
5.1.04.32	Registros de actos civiles	0	✓	30	9998	102	18,217.00
5.1.04.33	Actos traslativos hipotecarias Ley 29-14	0	✓	30	9998	102	6,492.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>111,759.00</b>	
<b>CUENTA DESTINO</b>							
Programática	Objeto	<b>Descripción</b>	<b>FF</b>	<b>FE</b>	<b>OF</b>	<b>ER</b>	
<b>Destino del Fondo:</b>	<b>1.1- Gastos de Personal</b>						
<b>01.00.0003</b>	<b>Administración Municipal</b>						
2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	0	21,762.50	
2.08.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	30	9998	102	0	6,177.25	
<b>Destino del Fondo:</b>	<b>1.2- Servicios Municipales</b>						
<b>01.00.0003</b>	<b>Administración Municipal</b>						
3.01.1.01	Alimentos y bebidas para personas	30	9998	102	0	7,659.79	
3.09.1.01	Material para limpieza	30	9995	102	0	23,485.50	
3.09.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	30	9995	102	0	2,245.00	
<b>15.00.0002</b>	<b>Desarrollo de Eventos Deportivos y Recreación</b>						
3.09.4.01	Útiles destinados a actividades deportivas, culturales y recreativas	30	9995	102	0	1,255.00	
<b>Destino del Fondo:</b>	<b>1.3- Programas de Educación, Género y Salud</b>						
<b>14.00.0001</b>	<b>Asistencia Social</b>						
4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	0	3,482.00	
4.01.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9998	102	0	988.36	
<b>Destino del Fondo:</b>	<b>2.1- Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>						
<b>01</b>	<b>Normas, Políticas y Administración Municipal</b>						
<b>01.00.0003</b>	<b>Administración Municipal</b>						
2.07.2.06	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción elevación	30	9995	102	0	34,820.00	
<b>Destino del Fondo:</b>	<b>2.2- Obras de Infraestructura</b>						
<b>11.07</b>	<b>Construcción Infraestructuras Culturales, Educativas, Religiosas, Fúnebre y Militares</b>						
<b>11.07.0051</b>	<b>TERMINACION DEL CLUB DE CEIBA DE MADERA, CEIBA DE MADERA</b>						
7.02.7.01	Obras urbanísticas	30	9998	102	0	9,883.00	
<b>TOTAL</b>						<b>111,759.00</b>	

El Tesorero Municipal dice que debido a ese aumento en los montos de las reestimación es muy probable que antes de que finalice este mes que es el fin del año se solicite otra sesión para ajustar el presupuesto.



*D.S.*  
*H.I.H.C.*  
*H.I.T.O.*  
*ATL*  
*M.T.O.C.O.*  
*M.T.O.*

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores dice que si alguno de sus colegas tiene alguna inquietud es el momento de lo contrario levantar su mano derecha lo que están de acuerdo con la aprobación de las reestimaciones presupuestarias. **Las reestimaciones presupuestarias con aprobadas a unanimidad.**

### 3. Declaración del 15 de diciembre del 2025 día de duelo Municipal.

La Presidenta del Honorable Concejo de Regidores procede a leer la **Resolución 05-2025** la cual declararía el día 15 de diciembre día de duelo Municipal por el fallecimiento del Profesor Antonio Utate.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento del Municipio de San Víctor como gobierno de su territorio tiene el deber de honrar la memoria de grandes hombres y mujeres cuando estos nos dejan físicamente.

**Considerando:** Que en esta fecha 14 de diciembre del 2025 falleció, el destacado Municipe Profesor Antonio Utate Guzmán enluteciendo nuestro Municipio.

**Considerando:** Que el Ayuntamiento de San Víctor, comparte el sentir de nuestra comunidad por la partida física de nuestro, querido Profesor Antonio Utate Guzmán.

**Vista:** La Constitución de la Republica.

**Vista:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

**Vista:** La solicitud hecha por el Alcalde Del Municipio de San Víctor.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Víctor en uso de sus facultades legales.

### Resuelve

Punto Único: Declarar como al efecto declara el día 15 de diciembre del año 2025 **Día de Duelo Municipal.**

Dada en el Palacio Municipal de San Víctor, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025. A los 160 años de la Restauración y 181 años de la Independencia Nacional.

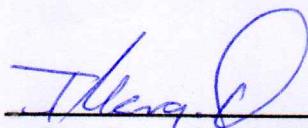
La presidenta dice que, leída la Resolución 05-2025 la cual declara el día 15 de diciembre día de duelo Municipal por el fallecimiento del Profesor Antonio Utate s procede a someter a votación. La Resolución que declara el día 15 de diciembre del 2025 día de duelo Municipal es aprobada a unanimidad.



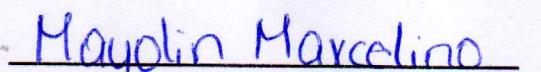
El Regidor **Robin Alberto Lantigua Lantigua** saluda a los presentes en sesión, dice que más adelante se le hagan entrega formal a la familia del Profesor Utate de la Resolución, así, la familia la conserva como un recuerdo. Continua diciendo que como Autoridades tener el nombre del Profesor Utate presente ya que, en realidad el Profesor dedico su vida al Municipio de San Víctor en su área de negocios, como profeso; expresa que como persona fue muy honesto y trabajador, un gran baluarte ya que, trabajo por el país, continua diciendo que impartió mas de 2,000 conferencia recorriendo el país entero y trabajo para el Ministerio de Educación.

El Sr. Alcalde Pedro Manuel Estrella Ureña deja claro que la Resolución no es permanente que es solo por el día 15 de diciembre del 2025.

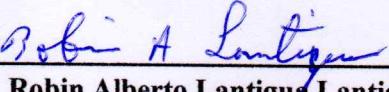
La Presidenta de la Honorable Sala Capitular **Ileana Ovalles Valentín** dice que, habiendo tratado el único punto siendo las 12:40 m, declara cerrada la sesión Ordinaria **14-2025** de la fecha quince (15) días del mes de diciembre del 2025.



Ileana O  
Dra. Ileana Ovalles Valentín.  
Presidenta de la Sala Capitular S.V.



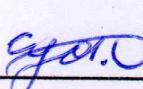
Mayolin Marcelino  
Licda. Mayolin Isabel Marcelino Castillo.  
Vice-Presidenta de la Sala Capitular S.V.



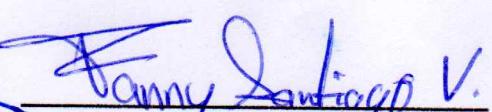
Robin A. Lantigua  
Sr. Robin Alberto Lantigua Lantigua.  
Regidor S.V.



Miguel Angel  
Sr. Miguel Angel Trinidad Peralta.  
Regidor S.V.



Crescencia Ysabel Olivares Holguín de Sosa.  
Regidora S.V.



Fanny Santiago V.  
Licda. Fanny Mercedes Santiago Veras.  
Secretaria Municipal S.V.